



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

SOLICITUD AL MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL PARA PROCEDER A LA EXTINCIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS LUENA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0131]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de febrero de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0131, relativa a solicitud al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para proceder a la extinción del Permiso de Investigación de Hidrocarburos Luena, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 197, correspondiente al día 6 de febrero de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0131]

"1. El Parlamento de Cantabria solicita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y a su Dirección General de Política Energética y Minas a que proceda a la extinción del Permiso de Investigación de Hidrocarburos Luena, otorgado en virtud del Real Decreto 1772/2010, por vencimiento de sus plazos conforme a los establecido en el artículo 34 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y a su Dirección General de Política Energética y Minas a que proceda a la extinción del Permiso de Investigación de Hidrocarburos Luena, otorgado en virtud del Real Decreto 1772/2010, por vencimiento de sus plazos conforme a los establecido en el artículo 34 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos."